

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga

Avda. Juan XXIII 82, 29006 Málaga



INSCRIPCIÓN GRATUITA: PIQUE AQUÍ

Si desea más información para la tramitación de su solicitud puede contactar con:

Persona de contacto: Maria Jose Silva
Telf: 951039442

E-mail: formcpri.ma.ceice@juntadeandalucia.es

Fecha límite de inscripción: hasta completar aforo

Colabora:



**BUREAU
VERITAS**

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y
COMERCIO



2017

JORNADA TÉCNICA

“El nuevo Reglamento de Protección Contra Incendios”

Centro de Prevención de Riesgos
Laborales de Málaga
12 DICIEMBRE





presentación

El 12 de junio, se publicó en el BOE el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI), derogando el Real Decreto Real Decreto 1942/1993. El nuevo RIPCI entrará en vigor a los seis meses de su publicación, es decir, el día 12 de diciembre de 2017.

El Reglamento se estructura por capítulos. A modo de resumen, las principales novedades son:

- * Se cita a las empresas instaladoras y mantenedoras en el objeto y ámbito de actuación del reglamento.
- * Se adapta al reglamento de productos de la construcción y la exigencia del mercado CE para aquellos productos que disponen de norma armonizada.
- * Se exige la contratación de personal adecuado a su nivel de actividad.
- * Se debe disponer de un certificado de calidad del sistema de gestión.
- * Se establece que los proyectos han de cumplir con los requisitos de la norma UNE 157001.
- * Se contemplan las inspecciones reglamentarias a las que se han de someter las instalaciones.

En esta Jornada Técnica se explicará los Requisitos Técnicos del nuevo Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, se hablará del papel del Organismo de Control Autorizado y Entidad de Certificación, funciones del Organismo Notificado en el nuevo Reglamento de instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI), y por último tendrá lugar una mesa Redonda con la puesta en común de los participantes.

programa



9:15 –9:45 h. RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

9:45 – 10:00 h. INAUGURACIÓN

D. Mariano Ruiz Araujo

Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga

D. Francisco Martín Santamaría

Director Regional Sur y Canarias de BUREAU VERITAS.

10:00 – 11:45h. REQUISITOS TÉCNICOS DEL NUEVO REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RIPCI). EL PAPEL DEL ORGANISMO NOTIFICADO Y ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN.

Dr. D. Francisco Martín Santamaría

Director Regional Sur y Canarias de BUREAU VERITAS.

11:45 – 12:15h. DESCANSO

12:15 – 13:30h. EL NUEVO RIPCI LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO Y LOS REGLAMENTOS CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES RD 2267:2004, CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN RD 314/2006 Y RD 840/2015. CONTROL DE LOS RIESGOS INHERENTES A LOS ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVENGAN SUSTANCIAS PELIGROSAS.

D. Cecilio Rodríguez Cruz

Responsable Seguridad Industrial Andalucía de ECA Bureau Veritas.

13:30h. – COLOQUIO Y CLAUSURA

Dña. Encarnación del Águila Durán

Directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga